



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que disponga la inmediata concurrencia del Director General de la Agencia Federal de Inteligencia, Sr. Gustavo Héctor ARRIBAS, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del reglamento de esta Honorable Cámara, a fin que proporcione las explicaciones e informes referidos a su vinculación con el caso derivado del Lava Jato, “Operación Descartes”, conforme la información dada a conocer por la Policía Federal de Brasil y publicada en el Diario “Estadao”, acerca de un depósito de 850 mil dólares que habría realizado a su favor el Consorcio Soma, proveedor de servicios de limpieza en San Pablo.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 1 de marzo de 2018 tomamos conocimiento a partir de una publicación del diario brasileiro “Estadao”, que la máxima autoridad de inteligencia de nuestro país, el Sr. Gustavo Arribas, se encontraría implicado en hechos de corrupción derivados del mundialmente famoso “Lava Jato”, que tiempo atrás también lo tuvo como protagonista, en virtud de las declaraciones realizadas por el delator Meirelles.

En este nuevo caso que lo involucra, siempre según informa el diario Estadao, el Sr. Arribas habría cobrado más de 850.000 dólares en coimas por medio del esquema investigado por la Operación Descarte, un desdoblamiento del Lava Jato.

Según la información revelada por la Policía Federal de Brasil, el Consorcio Soma -proveedor de servicios de limpieza en San Pablo desde 2011- entraba en contacto con empresas de fachada para emitir notas fiscales simulando la venta de artículos de limpieza para el consorcio. Después de la emisión de los recibos, el Soma transfería el dinero a las cuentas de las empresas. Luego ese dinero era nuevamente transferido a otras empresas de fachada con miras a simular el origen y el destino de los valores. Finalmente, los valores eran transferidos a cuentas de personas ligadas al esquema y luego remitido al exterior. Una de esas transferencias al exterior por valor de 850 mil dólares término en una cuenta relacionada a Gustavo Arribas, previo paso por Hong Kong.

El Estadao afirma, a partir de información oficial, que los responsables de la operación fueron Alberto Youssef y Leonardo Meirelles, delatores del Lava Jato.

A partir de esta información, sin perjuicio de las presentaciones penales que eventualmente se realicen, resulta sustancial que la máxima autoridad de inteligencia de nuestro país se presente ante esta Honorable Cámara para brindar las explicaciones correspondientes.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

No podemos soslayar la vinculación del Sr. Arribas con el Lava Jato, vínculo por el cual tuvo que concurrir a brindar explicaciones ante la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia.

En esa oportunidad, tomó estado público que Gustavo Arribas habría recibido pagos indicados por Odebrecht de parte de Leonardo Meirelles. Arribas habría recibido cinco transferencias que totalizarían 594.500 dólares. En ese momento Gustavo Arribas solo admitió haber recibido una transferencia de 70.500 dólares y brindó diferentes y contradictorias versiones: primero la venta de un inmueble en San Pablo, luego la venta de los muebles de ese departamento y por último la venta de los cuadros de ese departamento.

Esa ocasión expresamos: *“También llama la atención la confusión entre bienes muebles y bienes inmuebles, diferencia que se estudia y aprende en los primeros años de la carrera de abogacía. Sin perjuicio de resaltar que en su calidad de escribano el Sr. Arribas debería poder distinguir fácilmente entre una silla (bien mueble) y un departamento (bien inmueble)”*.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que se trata del Jefe de Inteligencia de nuestro país, resulta imperioso que brinde las explicaciones pertinentes en los ámbitos institucionales correspondientes. Y uno de ellos resulta esta Honorable Cámara.

Por otro lado, corresponde recordar lo que el propio presidente de la Nación, Mauricio Macri expresó respecto de la designación de Gustavo Arribas: *“Yo pensé: de todos mis amigos, ¿cuál era el más vivo, el más desconfiado, el más acostumbrado a toda esta cosa de las trampas?”*. Huelgan las palabras.

Atento que la cuestión, en principio, no tendría relación con información de inteligencia en los términos de la normativa que rige la actuación de la Agencia Federal en nuestro país, entendemos que corresponde la interpelación en los términos planteados, sin perjuicio de las medidas que eventualmente decidan adoptar las autoridades de la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia.

Por último, corresponde aclarar que la citación se realiza en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del reglamento de esta Honorable Cámara por tratarse del Director General de la Agencia Federal de



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Inteligencia, máxima autoridad del organismo, equiparable a cualquier ministro del Gabinete Nacional.

Por las razones expuestas solicito a mis pares diputados me acompañen en el presente proyecto de resolución.